REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de agosto de 2019

VISTO la Resolución Nº 2825/16 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta a la Ing. Daniela MARTÍNEZ GARRO (DNI 94.395.298), como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. John Andrés SEMA RAMÍREZ, y el Co-Director, Ing. Jorge Rubén LÓPEZ, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Guía integrada de implementación para la acreditación de instituciones de educación superior en Colombia", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y N° 1336 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Adrián HERMIDA RODRÍGUEZ, la Dra. Zulma CATALDI y el Mg. Fernando DEL CAMPO, como miembros titulares; y la Mg. Lilian VERA, el Mg. Ricardo BRUNETTI y la Dra. Clara MINAVERRY, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Guía integrada de implementación para la acreditación de instituciones de educación superior en Colombia", presentada por la aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Ing. Daniela MARTÍNEZ GARRO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Adrián HERMIDA RODRÍGUEZ, Dra. Zulma CATALDI y Mg. Fernando DEL CAMPO.

Miembros Suplentes: Mg. Lilian VERA, Mg. Ricardo BRUNETTI y Dra. Clara MINAVERRY.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1048/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior